

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

| <b>ACTA No. 8 del comité de investigaciones periodo académico 2020-3</b>  |                                  |   |  |
|---|----------------------------------|---|--|
| <b>Proceso: Investigación</b>   |                                  |   |  |
| <b>Unidad Académica y/o Administrativa: Unidad de Investigaciones de la Facultad Tecnológica</b>  |                                  |   | <b>Hora de Inicio: 2:00 p.m.</b>       |
| <b>Motivo y/o Evento: Comité regular de la Unidad de Investigaciones</b>  |                                  |   | <b>Hora de finalización: 4:05 p.m.</b> |
| <b>Lugar: este comité se desarrolla de manera virtual en la sala virtual de Meet: <a href="https://meet.google.com/npz-ebpm-xon">meet.google.com/npz-ebpm-xon</a></b> |                                  |   | <b>Fecha: 28-10-2020</b>               |
| <b>Miembros del comité de investigaciones</b>   | <b>Nombre</b>                    | <b>Cargo</b>  | <b>Firma</b>                           |
|   | Pablo Andrés Acosta Solarte      | Director de la Unidad de Investigaciones de la Facultad Tecnológica   |  |
|   | Mario Alberto Rodríguez Barrera, | Representante de Ingeniería Eléctrica Articulado por Ciclos Propedéuticos con el Programa de Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión.                         |  |
|   | Roberto Emilio Salas Ruiz        | Representante de Ingeniería en Telemática por Ciclos Propedéuticos y Tecnología en Sistematización de datos por Ciclos Propedéuticos.   |  |
|   | Luini Leonardo Hurtado Cortés    | Representante Ingeniería Mecánica articulado por Ciclos Propedéuticos con el Programa de Tecnología en Mecánica Industrial.   |  |
|   | Alexander Pinzón Rueda           | Representante de Ingeniería de Producción articulado por Ciclos Propedéuticos con el programa de Tecnología en Gestión de la Producción Industrial y el área de medio ambiente. |  |

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

|  |                        |  |   |
|--|------------------------|--|---|
|  | Jorge Pineda           | Representante Ingeniería Civil articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Construcciones Civiles.  |   |
|  | Javier Olarte          | Representante de Ingeniería en Control por Ciclos Propedéuticos, Ingeniería en Telecomunicaciones por Ciclos Propedéuticos y Tecnología en Electrónica por Ciclos Propedéuticos. |   |
|  | Milton Mena            | Maestría en Ingeniería Civil   |   |
|  | Asdrúbal Moreno        | Representante de Ciencias Básicas  |   |
|  | Nevis Balanta Castilla | Representante de Humanidades   |   |
| Contratistas de la Unidad de Investigaciones | Paola Ramos Díaz       | Contratista Unidad de Investigaciones CIDC.  |   |
|  | Ronald González Silva  | Contratista Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica.  |  |

|   |  |
|---|--|
|  |  |
| <b>Elaboró:</b><br>Ronald González Silva  | <b>Visto Bueno del Acta:</b><br>Pablo Andrés Acosta Solarte                          |

**OBJETIVO: Reunión ordinaria Comité de Investigaciones**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista
2. Verificación de quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del acta anterior

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

ACTA No. 7 del comité de investigaciones periodo académico 2020-3

**5. Informe del Director de la Unidad de Investigaciones**

**6. Casos y solicitudes**

Tema central: “Qué posición tomará el comité de investigaciones de la Facultad Tecnológica frente a la reglamentación del procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento, financiamiento, evaluación y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

**7. Varios**

Se trató la solicitud de la profesora Claudia Mabel Moreno de suspender el proyecto de investigación titulado “**Evolución del Marketin en las Universidades de Bogotá**” debido a la actual situación de pandemia y también por asuntos netamente personales.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Llamado a lista**

El director de la Unidad de Investigaciones procede a llamar lista con fin de confirmar que en la sala virtual de reuniones y conferencias google-meet ([meet.google.com/npz-ebpm-xon](https://meet.google.com/npz-ebpm-xon)) se encuentran reunidos al menos la mitad más uno de las diez (10) integrantes del comité de la Unidad de Investigaciones de la Facultad Tecnológica. La actividad arroja el siguiente resultado:

Lista de los miembros del Comité de la Unidad de Investigaciones de la Facultad Tecnológica **que se encuentran presentes** en la sala virtual de reuniones y conferencias google-meet ([meet.google.com/npz-ebpm-xon](https://meet.google.com/npz-ebpm-xon)):

- a) Luini Leonardo Hurtado Cortez, representante de los Programas Académicos de Ingeniería Mecánica articulada por Ciclos Propedéuticos con el Programa de Tecnología en Mecánica Industrial
- b) Alexander Pinzón Rueda, representante de los Programas Académicos de Ingeniería de Producción articulado por Ciclos Propedéuticos con el programa de Tecnología en Gestión de la Producción Industrial
- c) Jorge Pineda, representante de los Programas Académicos de Ingeniería Civil articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Construcciones Civiles
- d) Nevis Balanta Castilla, representante del Área de Humanidades

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

- e) Javier Olarte, representante de los Programas Académicos de Ingeniería en Control por Ciclos Propedéuticos, Ingeniería en Telecomunicaciones por Ciclos Propedéuticos y Tecnología en Electrónica por Ciclos Propedéuticos
- f) El profesor Milton Mena, representante del Proyecto Curricular de Maestría en Ingeniería Civil, Énfasis en Construcción y Hábitat, delego en su representación a su asistente Ana María Correa Mora
- g) Roberto Emilio Salas Ruiz, representante de los Programas Académicos de Ingeniería en Telemática por Ciclos Propedéuticos y Tecnología en Sistematización de datos por Ciclos Propedéuticos
- h) Asdrúbal Moreno, representante del área de Ciencias Básicas
- i) Mario Alberto Rodríguez Barrera, representante de los Programas Académicos de Ingeniería de Eléctrica Articulado por Ciclos Propedéuticos con el Programa de Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión
- j) Pablo Andrés Acosta Solarte, director de la Unidad de Investigaciones de la Facultad Tecnológica.

## 2. Verificación de quórum

El director de la Unidad de Investigaciones confirma que existe quórum para realizar el comité, ya que se encuentran reunidos los diez (10) miembros que lo conforman.

## 3. Aprobación del orden del día

El orden del día se modificó en la presente sesión de la siguiente manera: se estudiará primero el punto de varios el cual corresponde al numeral 7, el cual contiene la solicitud de la profesora Claudia Mabel Moreno. Evacuado este punto se continuará con el orden establecido.

## 4. Aprobación del acta anterior

Los miembros del comité de investigaciones aprueban el acta N° 7 del comité de investigaciones, periodo académico 2020-3

## 5. Informe del Director de la Unidad de Investigaciones

- a) El director de la Unidad informa a los miembros del Comité de Investigaciones que ya se encuentra agendada la visita de pares a la Universidad Distrital confines de acreditación institucional. El Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad Tecnológica le ha pedido al Director de la Unidad que acompañe dicha visita la cual está programada para los días 18 y 19 y 20 de noviembre del presente año
- b) El profesor Pablo informa que en comité de extraordinario de investigaciones fueron aprobadas todas las solicitudes realizadas por la unidad de investigaciones con el aval del Consejo de la Facultad Tecnológica, dichas solicitudes corresponden a las realizadas por los profesores
  - Jacqueline Garzón Rodríguez.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

- El caso del profesor Germán Antonio Guevara Velandia, se encuentra pendiente hasta que no se envíen los formatos actualizados a su última versión
  - Miller Gómez Mora
  - Sandra Esperanza Méndez Caro
- c) El Director de la unidad informa que en el comité central de investigación fueron tratadas todas las propuestas de investigación presentadas en el marco de la convocatoria 01 del 2000 del CIDC dirigida a los docentes que están en año de prueba en la Universidad Distrital, así mismo fueron aprobadas cada una de ellas y se está a la espera de que se informe por parte del CIDC a cada uno de los investigadores al respecto.
- d) Se informa que hay dos casos de solicitudes de profesores que se encuentran en una situación extraordinaria la profesora Lely Adriana Luengas y el profesor Armando Lugo. Ellos realizaron la solicitud para institucionalizar cada uno un proyecto de investigación, los soportes de esas solicitudes en su momento fueron enviados de la Unidad de Investigaciones al Consejo de Facultad y posteriormente el Consejo de Facultad envió los respectivos avales junto con los soportes al centro investigaciones. Por alguna razón tanto el aval como los soportes se perdieron en el CIDC, ellos (el CIDC) nos han pedido que contactemos a los profesores con el fin de recolectar nuevamente los soportes, así las cosas, se está en la espera de que tanto la profesora Lely como el profesor Armando envíen los soportes necesarios con el fin de que sus proyectos queden oficializados en el CIDC y se vean reflejados en la respectiva plataforma.

## 5. Casos y solicitudes

Tema central: "Qué posición tomará el comité de investigaciones de la Facultad Tecnológica frente a la reglamentación del procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento, financiamiento, evaluación y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". Así las cosas, se recoge las principales observaciones realizadas por algunos miembros del Comité de Investigaciones de la facultad tecnológica.

El profesor Mario Rodríguez pregunta ¿cuál es el espíritu de esta nueva reglamentación, cuáles problemas está intentando atacar o que pretende atacar directamente el documento propuesto?

El Director de la Unida responde al profesor Mario diciendo que él considera que lo que se quiere es organizar un poco más el manejo de Grupos y Semilleros.

Frente al documento, la profesora Nevis expresa las siguientes observaciones: a) frente a la forma escrita del documento, que tiene demasiados párrafos, b) el documento es muy burocrático en lo que tiene que ver frente a los grupos y semilleros de investigación toda vez que si se pretende estimular la investigación en la universidad hay muchos puntos que por el contrario la desestimulan, c) en relación con el estado del arte que plantea esta propuesta de reglamentación se debería hacer la pregunta de si se tiene claro lo que significa el estado del arte en el marco de la investigación, sí es importante contextualizar el quehacer de los grupos y semilleros de investigación pero no es necesario hacer una revisión del estado del arte. Propone eliminar esta parte del documento.

El profesor Luini Hurtado hace las siguientes observaciones frente al documento:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

- Al documento le hace falta una ambientación es decir debe ser socializado ante la comunidad Universitaria especialmente ante el grupo de investigadores de la universidad distrital
- MinCiencias como ente encargado de formular, orientar, regular, coordinar y trazar la política de estado en materia de investigación cuenta con unos sistemas y ha establecido unos subsistemas tales como el CvLac, el GrupLac y Publindex entre otros, los cuales permiten evidenciar el que hacer de las diferentes organizaciones en materia de investigación. Sin embargo, parece ser que la Universidad no ha entendido que la Investigación, la extensión, la proyección social son además de la docencia funciones misionales sustantivas y no actividades accesorias. Así las cosas, la conformación de grupos de investigación no ha sido promovida por la universidad, prácticamente esa actividad ha sido realizada por el interés de algunos docentes, grupos de trabajo, grupos de interés, semilleros, aún sin la experiencia apropiada
- El CIDC no financia ni semilleros ni grupos, apoya proyectos y movilidad incluso por concurso, hay una bolsa de plata y todo el mundo tiene que concursar por esos recursos en ese sentido una reglamentación como ésta que le exijan a semilleros y grupos en su informalidad reglamentación interna, planes de acción, informes de seguimiento, asignación de funciones y tareas a sus miembros sin ninguna contraprestación, fuera de ello deben tener una experiencia demostrada y certificada como lo dice la profesora Nevis cuando todos sabemos que hacer parte de un grupo o un semillero es por puro interés de sus miembros en participar y aprender, no es una obligación. Las reglamentaciones que se hacen en la Universidad Distrital y en cualquier institución pública se hace siempre y cuando se dé aval a un presupuesto. pero sobre la base de apoyos eso no tiene ningún sentido. La universidad debe primero insertar la investigación al sistema académico eliminando tanta tramitomanía y burocracia buscando favorecer a todos los docentes. Esta es una reglamentación que burocratiza a los grupos y semilleros de Investigación sin ninguna contraprestación
- El reglamento actual no da ninguna contraprestación a los docentes de vinculación especial tales como hora cátedra medio tiempo y tiempo completo por pertenecer a grupos de investigación o desarrollar proyectos de investigación. Es una masa crítica que está siendo desperdiciada por la Universidad

Por su parte el profesor Wilson Pinzón indica lo siguiente frente a la propuesta en cuestión

El documento está diseñado como método de exclusión y concentración del poder de los recursos propios de investigación, favoreciendo, a las personas que hayan previamente tenido recursos asignados, sin ni siquiera poner a disposición de la comunidad la información de cómo han asignado los recursos públicos, entonces me parece que esto merece todo el detalle de las anotaciones pertinentes por parte nuestra, porque le sentó finalmente como bien lo dicen los profesores es quitarle recursos y experiencia al que hace las cosas y asignarle al que tiene, esa es la función del reglamento que se presenta, cuando la verdadera función de un reglamento es permitir, reglamentar o coordinar un conjunto de normas y sociedades sin que las envidias y los odios primen por encima de las posibilidades de las personas, eso es lo que nos diferencia como civilización del feudalismo. Claramente son incentivos a que tengan experiencias, pero si usted invita un investigador a que adquiera una nueva experiencia, estas personas no pueden participar porque: no forma parte Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, porque no tiene una amplia experiencia, porque no son reconocidos por pares y muchos otros elementos que aparentemente tienen funcionalidad, pero claramente no lo son. Por tal motivo los miembros piden se envíe una comunicación al CIDC sobre el tema.

**Decisión: los miembros del Comité de Investigaciones de la Facultad Tecnológica decidieron dos cosas:**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

1. Cuatro (4) miembros del Comité Investigaciones propusieron desconocer dicho documento y hacer un nuevo el cual recoja el sentir y las necesidades de la comunidad de investigadores de la Universidad Distrital Francisco José de caldas. Toda vez que lo planteado en la propuesta de reglamentación presentada por el CIDC es completamente lesiva para la comunidad de investigadores en general.
2. Una segunda propuesta planteada por cuatro (4) miembros más del Comité de Investigaciones de la Facultad Tecnológica es hacer una serie de correcciones al documento y generar un debate de carácter institucional con el fin de generar un documento que recoja las necesidades de la comunidad de investigadores de la Universidad Distrital Francisco José de caldas. Enlisto algunas sugerencias realizadas al documento:

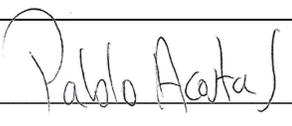
### Varios

Como varios a presentar el caso de la profesora Claudia Mabel Moreno, quien solicita la suspensión de su proyecto de investigación titulado marketing de las universidades en Bogotá. Dicha solicitud se encuentra motivada por la actual situación de pandemia por la que se encuentra pasando las universidades en Bogotá, Así las cosas, se ha dificultado el desarrollo del proyecto ya que debido a su naturaleza se debe desarrollar en campo, es decir visitando cada una de las universidades en Bogotá.

**Decisión: el comité de investigaciones de la Facultad Tecnológica solicita precisión a la profesora y se le pide especifique el tiempo de suspensión del proyecto. La profesora Mabel precisa que el tiempo de suspensión es de tres años o antes si es posible por pandemia a partir del momento de la solicitud. El comité de investigaciones de la Facultad Tecnológica decidió dar aval a la solicitud de la profesora Claudia Mabel Moreno por tres años o antes si es posible por pandemia. Sí, pasado este tiempo es necesario solicitar de nuevo la suspensión se realizará sin objeción alguna. Se Procede a informar a la profesora Claudia Mabel al respecto y se continúa con el respectivo trámite administrativo ante el Consejo de Facultad.**

| COMPROMISOS     |                   |                       |
|-----------------|-------------------|-----------------------|
| Actividad/Tarea | Líder/Responsable | Fecha de Cumplimiento |
|                 |                   |                       |

Se da por terminado el comité de investigaciones a las 4.05 p.m. En constancia se firma la presente acta por el Asistente y el Director de la Unidad de Investigaciones.

|   |  |
|---|--|
| <br>Elaboró:<br><b>RONALD GONZÁLEZ SILVA</b><br>Asistente Unidad de Investigaciones. | <br>Visto Bueno del Acta:<br><b>PABLO ANDRÉS ACOSTA SOLARTE</b><br>Director Unidad de Investigaciones. |
|---|--|